

## Carta Gantt Programa de Doctorado en Nutrición y Alimentos (DOCNUTAL)

Hitos	Semestres							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Cursos obligatorios y electivos								
Unidad de investigación								
Completar todos los créditos <sup>1</sup>								
Carta de intención <sup>2</sup>								
Entrega de proyecto de tesis <sup>3</sup>								
Proyecto de tesis y examen de calificación <sup>4</sup>								
Desarrollo de tesis doctoral								
Avance I <sup>5</sup>								
Avance II <sup>5</sup>								
Defensa privada <sup>6</sup>								
Examen público								

<sup>1</sup>Son 75 créditos totales (cursos obligatorios, electivos, unidad de investigación).

<sup>2</sup>El estudiante deberá presentar una carta de intención de proyecto de tesis, incluyendo título, hipótesis, objetivos, nombre de tutor(es) y co-tutor(a) de tesis y fuente de financiamiento. Se debe solicitar el formato al coordinador(a) del programa o a la secretaria del programa, la Sra. Rosemarie Valenzuela [rvalenzu@inta.uchile.cl](mailto:rvalenzu@inta.uchile.cl) o bien descargarla desde el sitio web. Se debe enviar al coordinador(a) a más tardar el segundo mes del tercer semestre, y la propuesta será evaluada por el Comité Académico.

<sup>3</sup>El proyecto de tesis debe estar aprobado por el tutor(es) y co-tutor(a) de tesis, y debe ser enviado a la secretaria y coordinador(a) del programa para que se le asigne una Comisión Evaluadora de Tesis. El proyecto de tesis debe ser entregado a más tardar el 30 de julio del segundo año.

<sup>4</sup> El Examen de Calificación deberá tomar lugar durante el tercer semestre de iniciado el programa. De no cumplirse, el estudiante deberá presentar los antecedentes que justifiquen su atraso, los que deben ser aprobados por el comité. El plazo máximo para cumplir este requisito será el cuarto semestre, si esto no ocurre, el estudiante será removido del programa. Este reglamento se aplicará a partir de la generación 2017. Los casos de no cumplimiento en promociones anteriores serán evaluadas caso a caso por el Comité del Programa. El requisito para rendirlo es tener los 75 créditos aprobados (cursos obligatorios, electivos, unidad de investigación).

<sup>5</sup>El primer avance de tesis se realizará a los 10 meses de la fecha de aprobación del proyecto y se deben presentar resultados de algunos de los objetivos de la tesis. Se debe preparar un informe de avance y entregarlo al presidente de la comisión de tesis para solicitar fecha de avance. En el avance II es esperable que se presente el 80-90% de los resultados de la tesis y se debe seguir el mismo protocolo que en el avance I.

<sup>6</sup>Para rendir la defensa privada es necesario que el(la) estudiante haya entregado su tesis aprobada por los profesores tutor(es) y co-tutor(a) de tesis, al presidente de su comisión y cuente con la autorización de la respectiva Comisión de Tesis y tenga al menos un artículo ISI(WOS) de resultados de la tesis, aceptado como primer autor.